Peña quiere cambiar ley del servicio civil y llevar a marzo

El Poder Ejecutivo no está de acuerdo con el proyecto de ley del servicio civil que se estudia en el Senado y que fue impulsado en el Gobierno de Mario Abdo. Por ese motivo, en los próximos días, será presentada una versión modificada que está siendo trabajada por el ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos.

Contrariamente a lo que sostienen Colym Soroka y otros referentes, el oficialismo prefiere no apurar la ley en este periodo de receso, y esperar al retorno de las actividades legislativas en marzo para tratar el proyecto, luego de haber socializado con todo el sector afectado, como es el caso del funcionariado.

Soroka, como presidente de la Comisión Permanente, indicó que estaría convocando a una sesión extraordinaria para analizar el proyecto.

Esto ante la presión por el escándalo de las contrataciones de familiares en el Congreso, sobre todo hijos de legisladores.

El senador Derlis Maidana mencionó que no quieren repetir el error cometido con la ley de jubilaciones, que no fue compartida suficientemente y terminó en una movilización de los gremios. Señaló que los funcionarios ya están "inquietos" porque temen que la norma podría afectarlos.

ARCHIVO

Sin apuro. Santiago Peña no quiere repetir la historia de la ley de jubilaciones.

El oficialismo busca la aprobación de la ley, pero con las modificaciones sugeridas y luego de un proceso de socialización bien cerrado.

"El Ejecutivo no está de acuerdo con el proyecto original", subrayó Maidana.

Para el oficialismo, el problema de las contrataciones de familiares se soluciona "absolutamente" con la ley de servicio civil, que forma parte de la reforma estructural del Estado que va a impulsar el cartismo, según anunció Maidana.

El senador explicó que el proyecto es aplicable a todos los organismos de la administración central, a las entidades de administración descentralizada y a las municipalidades, teniendo en cuenta que actualmente existen instituciones públicas que establecen su sistema de selección para el ingreso y promoción del personal.

La normativa regula aspectos, como el ámbito de aplicación, los principios rectores, la planificación de la fuerza del trabajo, política de remuneraciones, las atribuciones administrativas de los poderes del Estado y municipales, los actos de corrupción, personal de confianza, ascensos y promoción, estabilidad y régimen disciplinario.

El Ejecutivo pone sus esperanzas en este proyecto que viene trabajando hace años.

El presidente Santiago Peña calificó al problema de las contrataciones de familiares en el Congreso, como el caso del hijo de Silvio Ovelar y la hija de Pedro Alliana, como un asunto sistémico que podrá solucionarse solo con la ley del servicio civil.

"Este es un problema sistémico. Se soluciona con una ley que establezca los criterios de ingreso, permanencia y de salida, la ley del servicio civil. Existe un proyecto planteado el año pasado (gobierno de Mario Abdo) que no tuvo tratamiento y nosotros queremos que se trate al inicio del periodo legislativo. Es lo que va a permitir tener reglas claras", expresó Peña.

Ejecutivo impulsará ley de reforma del Estado con cambios

El proyecto de reorganización administrativa del Estado que se encuentra en el Senado desde el periodo de Gobierno de Mario Abdo será modificado por el Ejecutivo actual.

Es un proyecto que interesa al presidente Santiago Peña, pero con modificaciones que serán planteadas en los próximos días para impulsar su aprobación luego del receso parlamentario.

El proyecto contiene normas y criterios generales enfocados en la racionalización en la creación de estructuras administrativas, partiendo de las necesidades públicas, la disponibilidad de recursos y el interés de la ciudadanía.

La norma define los instrumentos jurídicos necesarios para aprobar la creación, modificación de las cartas orgánicas de los organismos y entidades del Estado, así como las normas de organización en general (creación de unidades, dependientes, funciones, etcétera). También se establecen los contenidos básicos de las cartas orgánicas y los requisitos de creación de dependencias administrativas.

Tanto el proyecto de reorganización del Estado como del servicio civil serán presentados y modificados por el Ejecutivo junto con la ley de reforma policial.

El oficialismo ya tiene un borrador completo y consensuado de la ley orgánica policial, por lo que espera que los tres proyectos sean aprobados.

El senador Carlos Núñez fue quien presentó las últimas modificaciones y logró un acuerdo sobre el texto con el ministro del Interior, Enrique Riera.

La crítica hacia el proyecto señala que se eliminan los filtros para el ingreso de policías, por lo que cualquiera podría ingresar y restar fuerza a la Armada, Fuerza Aérea y al Ejército.

ARCHIVO

Estudio. El proyecto de reforma se analiza en el Senado.

Indi anunció que ya no tiene presupuesto

El Instituto Paraguayo del Indígena (Indi) emitió un comunicado para informar que ya no cuenta con suficiente presupuesto para atender las necesidades de las comunidades en enero y solo responderán ante casos de urgencia de salud.

La información causó el repudio de las organizaciones indígenas y varios referentes. Se cuestionó la prioridad del gobierno para atender a un sector y dejar desamparado a otro sector.

La abogada de Derechos Humanos, Diana Vargas, consideró como un hecho "bochornoso" lo publicado por el Indi, que más tarde debió borrar de las redes sociales tras las críticas.

"Nos pinta de cuerpo entero como Estado paraguayo excluyente, en particular para los sectores más vulnerables, con quienes paradójicamente agrandamos más la brecha de desigualdad, de empobrecimiento", subrayó.

La Articulación Indígena por una Vida Digna (Anivid) rechazó el comunicado y cuestionó que el Indi se desentienda de su responsabilidad institucional, sabiendo que es un sector vulnerable.

Indicaron que de esta forma están sin acceso a derechos mínimo.

SENACSA | TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ | GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) convoca a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA EL: "SERVICIO DE REMODELACION Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACION DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHO - PLURIANUAL" AD REFERENDUM

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py: ID N 437593.

DATOS GENERALES
Fecha y Hora tope de consultas: 18-01-2024 / 08:00 Hs.

Lugar de consultas: Consultas virtuales a través del portal.

Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 25-01-2024 / 08:00 Hs.

Fecha y hora de apertura de ofertas: 25-01-2024 / 08:30 Hs.

Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones de SENACSA, en su sede central con domicilio en la ciudad de San Lorenzo Km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265, en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2.051 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS"

PRESIDENCIA DEL SENACSA

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 04-2024 "CONTRATACION DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - I.D. N° 436.589

A)El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 436.589
B)FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
C)FECHA Y HORA LÍMITE DE CONSULTAS: 10 de enero de 2024 hasta las 10:00 hs.
D)FECHA Y HORA LÍMITE DE RESPUESTAS: 11 de enero de 2024 hasta las 16:00 hs.
E)FECHA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTA: 15 de enero de 2024 desde las 08:20 hs.
F)FECHA Y HORA FIN DE CARGA DE PROPUESTA: 16 de enero de 2024 a las 08:20 hs.
G)FECHA Y HORA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: 16 de enero de 2024 desde las 08:30 hs.
H)FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 17 de enero de 2024 hasta las 09:15 hs.
I)FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 17 de enero de 2024 a las 09:30 hs.
J)LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K)DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L)MONEDA DE PAGO: guaraní.
M)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 04 de enero de 2024